

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 625  
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL BGBH-14 JUAN  
 MANCILLA MIRANDA CANCELACION DE CRUCES DE VEHICULOS MUNICIPALES EN EL  
 SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA  
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	426810	18/06/2009	13,900
FACTURA	426326	18/06/2009	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :630

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,800
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		27,800
Totales		27,800	27,800



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

*Juan Carlos Mancilla Perez*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero